



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.111 / 2013.

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 263/2013, de Sesión Ordinaria N° 34/2013 del Concejo Municipal, emitido por la señora Secretaria Municipal (S), con fecha 18 de Noviembre de 2013.
- Memorandum N° 260/2013 de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario y Seguridad..

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCIÓN ESPECIAL** al **CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR**, por la cantidad de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos), para realización de Proyecto "Arreglo, Reparación y Mantenimiento de Entorno Estadio, Graderías, Cierre, etc..".
- 2° **GIRESE** cheque a nombre del **CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR**, Rut. N° 74.581.300-3, por la cantidad de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria **215.24.01.004.000.000** denominada "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SUBVENCIONES 2013 / DA 5111.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.